

AÑO 2025

EXPEDIENTE DE: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS PROCEDENTES DE
SUBVENCIONES.

NÚMERO 05/2025

Lora de Estepa 10 de Febrero de 2025.-

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7VGUAKJ7UKL77DCRQAMI7UKI	Fecha	10/02/2025 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUAKJ7UKL77DCRQAMI7UKI	Página	1/1



PROVIDENCIA.-

Ante la existencia de compromisos de ingresos efectivamente realizados de naturaleza no tributaria a los que se refiere el artículo 181 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 43.1 a) del Real Decreto 500/1990 a que pueden generar o ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2024 prorrogado al año 2025, vengo en
DECRETAR:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los compromisos de ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados estos.

En Lora de Estepa a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo. D.Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7VGUAKPZOD3HB6ZVWCANXRGY	Fecha	10/02/2025 12:24:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ENRIQUE JIMENEZ RIVAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUAKPZOD3HB6ZVWCANXRGY	Página	1/1



INFORME DE SECRETARIA

D^a CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (Sevilla), en relación con providencia dictada por la Alcaldía de fecha de la firma, tiene a bien emitir el siguiente:

I N F O R M E

Primero.- La legislación aplicable, el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos o compromisos de ingresos, de naturaleza no tributaria generen o amplíen créditos en los estados de gastos de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación o ampliación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Segundo.- Determinación de la clase de operación, conforme al artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existen compromisos ingresos efectivamente realizados que no tienen naturaleza tributaria, y cuyo destino está previsto en las subvenciones concedidas.

Tercero.- Existe correlación evidente entre los ingresos y/o compromisos de ingresos y los créditos generados.

El expediente se ajusta a la legalidad.

Esta es la opinión del que suscribe la cual se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho y al superior criterio de la Corporación.

Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

Fdo. Dña. Carmen Prados Pradas

Código Seguro de Verificación	IV7VGUAKZBNSQT6DSH6N4E26BY	Fecha	10/02/2025 12:25:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUAKZBNSQT6DSH6N4E26BY	Página	1/1



DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **12.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>
46102 – De Diputación. Cultura. Deportes y Juventud.	----	12.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 12.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>
337.22799.02 – Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre. Empresa Externa. Programa de Juventud. Cuento Contigo.	----	6.000,00 €
337.2269906 – Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre. Programa de Juventia.	----	6.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 12.000,00 €

En Lora de Estepa a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo. D. Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7VGUALLYMTRFM5TTUTGGYOCQ	Fecha	10/02/2025 12:25:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ENRIQUE JIMENEZ RIVAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUALLYMTRFM5TTUTGGYOCQ	Página	1/1





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 49/2025
Fecha Resolución: 10/02/2025

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2025

De conformidad con los documentos obrantes en estas Dependencias Municipales, resulta que la Alcaldía, ha adoptado el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice:

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **12.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación
46102 – De Diputación. Cultura. Deportes y Juventud.	----	12.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 12.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación
337.22799.02 – Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre. Empresa Externa. Programa de Juventud. Cuento Contigo.	----	6.000,00 €
337.2269906 – Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre. Programa de Juventia.	----	6.000,00 €

Código Seguro De Verificación	NE8QiTJgZeM0Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	10/02/2025 12:46:53	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	10/02/2025 12:34:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NE8QiTJgZeM0Pw5Gj/I5Hg==			

Código Seguro de Verificación	IV7VGUHIHU05IRF5Q76AKIK7EU		Fecha	10/02/2025 12:51:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUHIHU05IRF5Q76AKIK7EU		Página	1/2	



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 12.000,00 €

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	NE8QiTJgZeM0Pw5Gj/I5Hg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas		Firmado	10/02/2025 12:46:53	
	Enrique Jimenez Rivas		Firmado	10/02/2025 12:34:39	
Observaciones			Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NE8QiTJgZeM0Pw5Gj/I5Hg==				

Código Seguro de Verificación	IV7VGUHIHU05IRF5Q76AKIK7EU		Fecha	10/02/2025 12:51:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUHIHU05IRF5Q76AKIK7EU		Página	2/2	



CERTIFICADO

Resolución nº: 49/2025
Fecha Resolución: 10/02/2025

D^a Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcalde
D. Enrique Jiménez Rivas.

Que por resolución de Alcaldía nº: 49 de fecha 10/02/2025, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2025

De conformidad con los documentos obrantes en estas Dependencias Municipales, resulta que la Alcaldía, ha adoptado el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice:

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **12.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación
46102 – De Diputación. Cultura. Deportes y Juventud.	-----	12.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 12.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación
337.22799.02 – Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre. Empresa Externa. Programa de Juventud. Cuento Contigo.	-----	6.000,00 €

Código Seguro De Verificación	LZHBT30xU1NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	10/02/2025 12:54:16	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	10/02/2025 12:53:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LZHBT30xU1NkZe53YXj/A==			

Código Seguro de Verificación	IV7VGUHPJQE252XD3RUA6B3BKA		Fecha	10/02/2025 12:55:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUHPJQE252XD3RUA6B3BKA		Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

337.2269906 – Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre. Programa de Juventia.	-----	6.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 12.000,00 €

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	LZHBT30xU1NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	10/02/2025 12:54:16	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	10/02/2025 12:53:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LZHBT30xU1NkZe53YXj/A==			

Código Seguro de Verificación	IV7VGUHPJQE252XD3RUA6B3BKA		Fecha	10/02/2025 12:55:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUHPJQE252XD3RUA6B3BKA		Página	2/2	